

OPINION ESTUDIANTIL

ORGANO DE COMBATE DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS SALVADOREÑOS

EPOCA SAN SALVADOR, 26 DE OCTUBRE DE 1961 Nº 25

MANIFIESTO DE LA A. G. E. U. S. CON MOTIVO DEL 1er ANIVERSARIO DEL DERROCAMIENTO DE LEMUS

EDITORIAL.

En esta fecha se cumple un año de un acontecimiento imperecedero en la conciencia de los salvadoreños libres: el derrumbamiento de la tiranía de José María Lemus. La conmemoración de esta fecha brinda alientos a las fuerzas populares que nuevamente y de igual manera que hace treinta años se oponen a los desmanes y atropellos de la tiranía militar de turno.

Celebramos esta fecha en circunstancias angustiosas para la ciudadanía. Se padece quizá en la forma más descarada y afrentosa, durante los seis lustros de despotismo castrense, el pisoteo de nuestra soberanía por el vecino imperia-- lista del Norte. Nadie como los traidores del 25 de enero había permutado pita-- za norteamericana nuestro derecho a la autodeterminación. Ninguno como ellos había ofrecido el país como campo de experimentación a los colonialistas Yan-- kis, para poner a prueba demagógicas medidas en el orden político, social y eco-- nómico, encaminadas a conseguir lo imposible: darle prestigio a su sempiterna-- mente nefasta política en Indoamérica. En estas condiciones y en la proximidad de reiterar en el país otra mascarada electoral como las que llevaron a la Pre-- sidencia de la República a tanto tiranuelo de triste recordación, la AGEUS pide al pueblo reflexionar sobre las gestas anteriores y sacar conclusiones de las -- mismas:

1.- José María Lemus fué un presidente impuesto. Como lógica consecuencia no respondió a los anhelos populares sino a los de las facciones que lo encaramaron en la Presidencia de la República. Jamás tomó en consideración los problemas, -- angustias y esperanzas de este pueblo, sino que gobernó o desgobernó para los intereses de la oligarquía criolla. Ensoberbecido por el poder arremetió contra todo lo honesto que había en el país: la Universidad y sus estudiantes, el sector obre-- ro, las organizaciones democráticas, los ciudadanos con vocación de libertad.

Divorciado de los intereses nacionales, sordo a las críticas, impotente para co-- promper a las personas y organizaciones dignas, atentó mediante intimidación o fuerza contra la libertad de prensa, publicó pasquines para denigrar a las fi-- guras que con su honradez ponían en situación incómoda a su despotismo; com-- pró docenas de aduladores; expulsó del país, encarceló, mató y vejó a lo mejor-- de la ciudadanía; trató de aniquilar a la Universidad mediante leyes monstruosas--
(..Pasa a la página tercera.)

EXIGIMOS LIBERTAD DE REOS POLITICOS, RETORNO AL PAIS
DE LOS EXILIADOS Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

OPINION ESTUDIANTIL

ORGANO DE COMBATE DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS SALVADOREÑOS

EPOCA SAN SALVADOR, 26 DE OCTUBRE DE 1961 N° 25

MANIFIESTO DE LA A. G. E. U. S. CON MOTIVO DEL 1er ANIVERSARIO DEL DERROCAMIENTO DE LEMUS

EDITORIAL.

En esta fecha se cumple un año de un acontecimiento imperecedero en la conciencia de los salvadoreños libres: el derrumbamiento de la tiranía de José María Lemus. La conmemoración de esta fecha brinda alientos a las fuerzas populares que nuevamente y de igual manera que hace treinta años se oponen a los desmanes y atropellos de la tiranía militar de turno.

Celebramos esta fecha en circunstancias angustiosas para la ciudadanía. Se padece quizá en la forma más descarada y afrentosa, durante los seis lustros de despotismo castrense, el pisoteo de nuestra soberanía por el vecino imperialista del Norte. Nadie como los traidores del 25 de enero había pervertido pítanza norteamericana nuestro derecho a la autodeterminación. Ninguno como ellos había ofrecido el país como campo de experimentación a los colonialistas yanquis, para poner a prueba demagógicas medidas en el orden político, social y económico, encaminadas a conseguir lo imposible: darle prestigio a su sempiternamente nefasta política en Idoamérica. En estas condiciones y en la proximidad de reiterar en el país otra mascarada electoral como las que llevaron a la Presidencia de la República a tanto tiranuelo de triste recordación, la AGEUS pide al pueblo reflexionar sobre las gestas anteriores y sacar conclusiones de las mismas:

1.- José María Lemus fué un presidente impuesto. Como lógica consecuencia no respondió a los anhelos populares sino a los de las facciones que lo encaramaron en la Presidencia de la República. Jamás tomó en consideración los problemas, angustias y esperanzas de este pueblo, sino que gobernó o desgobernó para los intereses de la oligarquía criolla. Ensoberbecido por el poder arremetió contra todo lo honesto que había en el país: la Universidad y sus estudiantes, el sector obrero, las organizaciones democráticas, los ciudadanos con vocación de libertad.

Divorciado de los intereses nacionales, sordo a las críticas, impotente para comprometer a las personas y organizaciones dignas, atentó mediante intimidación o fuerza contra la libertad de prensa, publicó pasquines para denigrar a las figuras que con su honradez ponían en situación incómoda a su despotismo; compró docenas de aduladores; expulsó del país, encarceló, mató y vejó a lo mejor de la ciudadanía; trató de aniquilar a la Universidad mediante leyes monstruosas.

(..Pasa a la página tercera.)

EXIGIMOS LIBERTAD DE REOS POLITICOS, RETORNO AL PAIS DE LOS EXILIADOS Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

CON EL CONSEJO CENTRAL DE ELECCIONES

CONCRETANDO DENUNCIAS AL CONSEJO

En el editorial de nuestro número anterior, denunciarnos "ante la conciencia ciudadana" el chantaje de que están siendo víctimas los servidores del Estado, a quienes se les está obligando, mediante la tradicional amenaza de despido, a ingresar al partido oficial. Dicha denuncia - ni por asomo - iba dirigida al Consejo Central de Elecciones, organismo oficioso de los espadones que nos oprimen, que pasará a la historia como el gran alcahuete de la farisa que se prepara para burlar - una vez más - la voluntad popular. No podemos nosotros darle beligerancia a un "consejo" cuya "autoridad" está muy por debajo del nivel que tiene la "autoridad" de cualquiera de los miembros de las fuerzas represivas. Sin embargo, de pronto, el Consejo que preside unas "elecciones" que ya fueron realizadas en el Cuartel San Carlos, como todo el mundo sabe, nos cita para que presentemos pruebas contra los funcionarios que "han violado flagrantemente preceptos constitucionales", los cuales no deben quedar "impunes".

Indudablemente, dirá la ciudadanía, estos señores del Consejo Central de Elecciones, viven en un lejano mundo, tan lejano, que aún no se han dado cuenta de que EN EL SALVADOR NO HAY CONSTITUCION DESDE EL VEINTICINCO DE FEBRERO DE ESSE DESGRACIADO AÑO y que constituye un grosero insulto más al Pueblo, el que nuestra Carta Magna sea invocada por quienes forman parte del podrido régimen que la bajó a la categoría de simple "papel de basurero".

También el Consejo nos informa que él es "la máxima autoridad en materia electoral"... Como si no fuera de todos conocido que actualmente en el país no hay más autoridad que la cabeza criminal de los lacayos del imperialismo que mangonean el ejército!

Que los señores que integran el Consejo Central de Elecciones inician pretenciosas investigaciones para cubrir de un barniz legalista los desmanes del Directorio Militar, es cosa que ni a nosotros ni a nadie le extraña. Dicha actitud es el triste papel que les ha sido asignado y nosotros, como Universitarios, no nos prestamos a semejante comedia. Que el Consejo haga el ridículo interesado de "investigar" lo que nadie ignora, - nosotros por nuestra parte - desatendidos como de organismos inoficiosos, cuyo papel es de sobra conocido - no tenemos más compromisos que con la "conciencia ciudadana", con nuestro Pueblo, harto ya de formalismos hipócritas.

En nuestro poder existen abundantes pruebas de la imposición que se está llevando a cabo en toda la República e iremos dando a conocer poco a poco al pueblo esas evidencias, las cuales también pueden ser usadas por el consejo central de elecciones para justificar la comedia que están llevando a cabo. Naturalmente nosotros no podemos mencionar nombres de los denunciantes, ya que ellos nos han encargado guardar la reserva del caso, ya que al ser identificados serían despedidos inmediatamente de sus empleos. Claro es que nosotros en ningún momento nos prestaríamos a servir de delatores y todas las personas que nos han enviado sus denuncias, deben tener la seguridad de que sus nombres no se darán a conocer en ningún momento.

D E N U N C I A -

Vecinos tejedores de la ciudad de San Sebastian informan, que la creación de la Cooperativa de Tejedores de aquella localidad es una maniobra política del Partido Conciliación Nacional para ganar simpatizantes, ya que el Presidente de la mencionada Cooperativa señor Carlos Alfonso Dueñas, ha sido nombrado coordinador general del Departamento de San Vicente por la Directiva Central del Partido Conciliación Nacional.

El señor Dueñas obliga a los Cooperativistas a afiliarse al FCN bajo la amenaza de no distribuirles la materia prima que proporciona dicha Cooperativa. En estos momentos existe gran descontento entre los vecinos de aquella localidad por el hecho de que recientemente llegó el coronel Julio Rivera, candidato del partido oficial y todos los gastos ocasionados para su recibimiento fueron sacados de los fondos de la citada Cooperativa, por lo cual, los cooperativistas se sintieron defraudados y decidieron retirarse del acto de recibimiento al que habían sido convocados.

Agregan los tejedores que la Cooperativa fué creada por el IFCIOP ateniéndose a iniciativa de la Embajada Yanki (ya que aquí no se hace nada sino es con el consentimiento de los Chaclos imperialistas). Hoy han convertido esta Cooperativa en instrumento político del Conciliación Nacional, faltando así, a todo principio moral y patriótico.

Los tejedores honestos reclaman con urgencia que se cambie a la actual directiva ya que ésta representa los intereses de los apátridas del directorio.

MANIFIESTO DE LA AGEUS.... (viene de la. Pag.)

mente antijurídicas y luego por la fuerza física atentó contra la libertad de reunión y asociación; dictó y ofreció leyes demagógicas de pretendida justicia social para engañar a la ciudadanía, haciéndole creer que buscaba la solución de sus problemas. Por todos estos motivos los salvadoreños repudiaron a Lemus y alzaron fuerzas para terminar con sus crímenes. Sin mucho esfuerzo puede sacarse la primera conclusión: soportamos ahora idénticos vejámenes que durante el lemasato y el pueblo debe manifestar, igual que ayer, su repudio a las medidas de la tiranía de turno.

2. - En aquella oportunidad los salvadoreños encontraron el camino más eficaz para oponerse a las medidas dictatoriales: la unidad de todas las fuerzas democráticas y, detrás de ellas, la ciudadanía entera.

De esta manera se dio al traste con la mentira que se deseaba hacer creer, de elecciones municipales libres. Se combatió la Ley Electoral. Se reunió a los diferentes sectores populares en el momento oportuno en las Plazas públicas para oír la palabra guíadora del estudiantado y de las organizaciones democráticas que lo acompañaban. Se copiaron y se distribuyeron las hojas volantes orientadoras de la lucha cívica y se supo morir en la hora necesaria abatido por los garrotes o por las balas de los esbirros de la tiranía, contribuyendo con esta sangre a consolidar en el recuerdo de los mártires a las férreas filas populares, para lograr, finalmente, el derrocamiento del régimen nefasto.

Esta es la segunda conclusión que debe sacarse: el pueblo debe organizarse en la entidad política, gremial o cívica - que más conveniente le parezca y así unidos y organizados luchar todos por la vigencia de la democracia en el país.

3. - Ya hemos dicho cuál debe ser el aglutinante de todas estas fuerzas populares. Es el mismo de siempre. El que nos ha unido contra Martínez, Osmin Aguirre, Osorio y Lemus: luchar por un "gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo". Es lo mínimo que puede exi-

girse. Con este presupuesto lo demás vendrá por añadidura. Un gobierno electo por el pueblo, que responda a los intereses de éste, no desterrará, encarcelará ni matará a sus mejores hijos. Dictará leyes que no tiendan a la farsa demagógica de los gobernantes sino que tratará de satisfacer las verdaderas necesidades de los gobernados. Destinará los aportes de los contribuyentes a obras de interés público y no al peculado y la malversación. No creará partidos oficiales, ni impresionará a los empleados públicos, maestros y campesinos a ingresar a él. Rechazará enérgica y dignamente los manoseos imperialistas contra nuestra soberanía.

Creemos que todos los salvadoreños conscientes de su responsabilidad ciudadana estén de acuerdo con luchar por estos principios. Los invitamos a que se convengan de ello y no vacilen en ofrecer su aporte.

La AGEUS en esta ocasión, como en otras tantas, manifiesta su orgullo por haber estado presente hombro con hombro con su pueblo en la lucha contra José María Lemus y recuerda con júbilo el triunfo de esa lucha. Rinde además, tributo emocionado de admiración para aquellos que sacrificaron libertad, integridad personal y vida para obtener ese triunfo. Reitera, además, su satisfacción por continuar ahora, como en todas las épocas, uniendo su voz a la de todos los sectores populares para exigir de la actual tiranía el respeto a los Derechos Humanos, manifestado por el cese de la represión, el retorno de los exiliados, la libertad de asociación y de prensa, la inmediata libertad de los presos políticos y terminar con la persecución y la vigilancia arbitraria a tanto calvadoreño.

Todas esas demandas responden al deseo del pueblo salvadoreño Y NADA NI NADIE PUEDEN SOJUZGAR POR MUCHO TIEMPO A UN PUEBLO. El ejemplo de la tiranía de Lemus debe alentar a la ciudadanía y poner en qué pensar a los apátridas del 25 de enero.

EMPLAZAMOS AL CONSEJO CENTRAL DE ELECCIONES A LA PLAZA PUBLICA EL DIA DE HOY, A CONTESTAR FRENTE AL PUEBLO LAS ACUSACIONES Y DENUNCIAS DEL ESTUDIANTADO.

LOS DINEROS DEL PUEBLO SON USADOS PARA FORMAR CIENTIFICAS ENTE A
VERDUGOS Y ASESINOS AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO YANKI

Denunciamos ante el Pueblo Salvado, año de que se están gastando los dineros públicos. Aquí presentamos dos acuerdos del desgobierno del directorio en los cuales se autoriza cubrir los gastos de dos becados :uno para los Estados Unidos y el otro para Panamá donde estudiarán para verdugos del pueblo salvado. año.

Es indudable que quien está pagando por formar esbirros y criminales en el extranjero, es el pueblo salvadoreño y éste debe juzgar lo corrompido y podrido que se encuentra este directorio que en vez de impulsar la cultura, patrocina con beneplácito el gansterismo en nuestra Patria.

Hé aquí los dos acuerdos, que literalmente dicen:

Acuerdo No. 5224 PALACIO NACIONAL

San Salvador, 29 de Septiembre de 1961.

El Poder Ejecutivo ACUERDA:

1o. Comisionar al señor Luz García Paredes, para que por el período de cinco meses y medio, a partir del 4 de octubre entrante, realice estudios sobre "Control de Motines" en Washington, D. C. Estados Unidos de América, haciendo uso de una beca patrocinada por la Oficina de Administración de Cooperación Internacional y el Gobierno de El Salvador, asignándosele por parte de este último, la cantidad de seiscientos cinco colones (\$605.00) para que costee los gastos de viaje de ida de esta capital al lugar de estudios y de regreso al territorio nacional, suma que le será entregada antes de salir del país.

2o. Exímese al favorecido del requisito de rendir fianza.

3o. El señor García Paredes queda sujeto a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Becas en el Exterior, promulgado por Decreto Ejecutivo No. 103 de 16 de diciembre de 1959, publicado en el Diario Oficial No. 252, tomo 135 de 21 del mismo mes y año.

4o. La cantidad de seiscientos cinco colones (\$605.00) que representa el compromiso contraído en virtud de lo dispuesto en este acuerdo, se pagará con cargo a la Reserva de Crédito No. 513 de fecha 2 de febrero del año en curso, constituida para la formación del Fondo Circulante de Becarios en el Exterior. Comuníquese (Rubricado por los señores miembros del Directorio Cívico Militar). El Ministro de Educación, -) (Tomado del Diario Oficial No. 187, Tomo 193 de fecha 13 Octubre/61)

Acuerdo No. 4949 PALACIO NACIONAL

San Salvador, 29 de septiembre de 1961.

El Poder Ejecutivo ACUERDA: asignar la cantidad de doscientos ochenta y ocho colones (\$288.00) a fin de que cubra sus gastos de viaje de ida de esta capital al lugar de estudios y de regreso al territorio nacional que costó con sus propios fondos, el becarío Capitán Mayor Julio César Corrajo, quien por Acuerdo No. 3081, emitido por este Ministerio con fecha 5 de julio de este año, publicado en el Diario Oficial No. 129, Tomo 122 de 17 del mismo mes, fue comisionado para que por el período de quince días, a partir del 18 de septiembre actual, siga un curso de "Contra--Guerrillas", en la Escuela Latinoamericana en Fort Gulick, denominada "USARGARIB" que funciona en la Zona del Canal, Panamá, suma que le será girada por in crédito del Consulado General de El Salvador en la mencionada ciudad de Panamá; ampliándose en esta forma el Acuerdo citado. La cantidad de doscientos ochenta y ocho colones (\$288.00) que representa el compromiso contraído en virtud de lo dispuesto en este acuerdo, se pagará con cargo a la Reserva de Crédito No. 513 de fecha 2 de febrero del año en curso, constituida para la formación del Fondo Circulante de Becarios en el Exterior. - Comuníquese, (Rubricado por los señores miembros del Directorio Cívico Militar). El Ministro de Educación, LINDO.

(tomado del Diario Oficial No. 180, Tomo 193 de fecha 3 de octubre de 1961)

EL PARTIDO OFICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE MORAZAN

El "partido" de la actual tiranía militar nació en la ciudad de Gotera, Departamento de Morazán, en la siguiente forma: llegó el Comandante Departamental de San Miguel, coronel Jarquín, a entrevistarse con el Comandante Departamental de Morazán, coronel Bermúdez. Contando con los servicios incondicionales del Dr. Raúl Clemente Baires, lograron reunir a varios vecinos en la Comandancia Departamental de Gotera y formaron con ellos la Directiva del "partido".

El mencionado Dr. Baires "logró" quedar en la Directiva y desarrolla desde entonces una permanente campaña proselitista, visitando pueblo y pueblo, cantón y cantón, en su afán de fundar Sub-Comités del "partido", a pesar de ser Médico Forense (funcionario dependiente de la inefable Corte Suprema de Justicia). Pero, garantizando "elecciones libres", el "honorable" consejo central de elecciones pedirá al Ministro de Defensa el traslado de aquellos Comandantes Locales y a la corte suprema de justicia el traslado de aquel médico forense.

Damos a continuación los nombres de las personas propuestas como diputados constituyentes por el Departamento de Morazán:

DIPUTADOS PROPIETARIOS:

Juan Francisco González. - Ebrio consuetudinario, fácilmente comprobable con sólo visitar Gotera, declarado así por la Corte Suprema de Justicia en sentencia ejecutoriada. Con su caso se sentó Jurisprudencia. (Consúltese la Revista Judicial).

Dr. Raúl Clemente Baires. - Médico, octogenario. Inhabilitado de poder llegar al Salón Azul, según decreto del Consejo de Gobierno Revolucionario de 1946, por haber firmado el acta de continuismo del General Salvador Castañeda Castro, pues fueron declarados traidores a la Patria por apoyar la continuidad en el gobierno.

Luis Calderón Montiel. - Juez de Paz propietario y actualmente Juez 2o. de Primera Instancia por enfermedad del titular. Inhabilitado por ejercer un cargo que tiene jurisdicción, además de tener otros detalles nada recomendables para ser Constituyente.

DIPUTADOS SUPLENTE:

Jesús Urbina. - Enfermero. Usa drogas. Son públicamente conocidos sus momentos de anormalidad, en los que se retrata como un verdadero irresponsable.

Ramón Ramírez Valencia. - Carece de instrucción notoria. Sería bueno pedirle la cédula de Identidad Personal para comprobar si sabe leer y escribir o que por lo menos presente el certificado del tercer grado de primaria.

Inés Inocente González. - Ex-sacristán y en la actualidad es el cantor de la Iglesia parroquial de Gotera.

SUSTITUTOS:

Jorge Saleh. - Turco. Carece de instrucción notoria. Ha sido procesado por contrabando de mercaderías y por violación de una menor de edad. Esto es fácilmente comprobable.

Silverio Benítez. - Carece de instrucción notoria. Ex-policía municipal, ex-mozo de servicio de los Juzgados de Primera Instancia, excitador de los mismos juzgados y actualmente es mozo de servicio de las oficinas de la Cafetalera y de la Ganadera.

HISTORIA GRAFICA DE LA LUCHA POPULAR CONTRA LEMUS



19 de Agosto.

Se inicia la

Represión

24 de Agosto,
el pueblo inunda
las calles



9 de Septiembre,
bajo el rigor del
Estado de Sitio, el
pueblo está en la
calle.

Grandiosa manifesta-
ción de duelo en la
puerta de Mauricio
Esquivel Salguero

